

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  | <h1 style="color: blue;">PRINCIPIOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS</h1> | Fecha 27-10-2023 |
| | | 1 / 2 |

Los derechos humanos son inherentes, inalienables, universales, indivisibles e interdependientes.

La Gerencia de **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL** manifiesta públicamente el deber de cumplimiento de los siguientes principios:

Principios

1. Son inherentes, por cuanto pertenecen a cada persona, en virtud de su condición de ser humano;
2. Son inalienables, por cuanto las personas no pueden renunciar a ellos, ni pueden ser despojados de ellos por los gobiernos o cualquier otra institución;
3. Son universales, por cuanto son aplicables a todas las personas independientemente de su condición;
4. Son indivisibles, por cuanto ninguno de los derechos humanos puede ignorarse selectivamente;
5. Son interdependientes, por cuanto el cumplimiento de un derecho contribuye al cumplimiento de otros derechos

SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS DERECHO HUMANOS

- a) Conflictos o extrema inestabilidad política, fallos del sistema democrático o judicial, ausencia de derechos políticos o civiles;
- b) Pobreza, sequía, problemas de salud extremos o desastres naturales;
- c) Participación en actividades extractivas u otras actividades que podrían afectar de manera significativa recursos naturales, tales como el agua, los bosques o la atmósfera, o perjudicar a las comunidades;
- d) Proximidad de las operaciones a comunidades de pueblos indígenas
- e) Actividades que pueden afectar o involucrar niños
- f) Una cultura de corrupción;
- g) Cadenas de valor complejas que impliquen un trabajo desempeñado sobre una base informal que no cuenta con protección legal;
- h) La necesidad de medidas de gran alcance para garantizar la seguridad de las instalaciones u otros activos

Es responsabilidad de toda la Organización el cumplimiento de los principios aquí definidos. La Dirección asume el compromiso de asegurar que los principios aquí especificados, sean comunicados, comprendidos, implantados y mantenidos, y facilitará los recursos necesarios para ello. La vulneración de alguno de estos principios, supondrá una infracción grave y **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL** adoptará las medidas disciplinarias que sean procedentes de acuerdo con la legislación laboral, así como las medidas que considere oportunas contra las personas que las incumplan.

INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Eliminación de todas las formas de discriminación racial
2. Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres
3. Medidas para prevenir y eliminar la tortura y otras formas de maltrato o castigo cruel, inhumano o degradante
4. Derechos de los niños
5. Participación de los niños en conflictos armados
6. Venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil
7. Protección de los trabajadores emigrantes y sus familias
8. Protección de todas las personas frente a desapariciones forzadas
9. Derechos de las personas con discapacidad

En Barcelona a 27 de octubre de 2023.

PATRICIA LOZANO GONZÁLEZ
ADMINISTRADORA
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS
Y SERVICIOS ENERGÉTICOS SL